



RESOLUCION No. 374-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 1989.

Visto el Exp.Nº2564-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. Ft.Lauderdale FL. 33334 Phone (305) 4937830 Fax. (305) 4937824 está donando: REPUESTOS ACCESORIOS Y LLANTAS, DESCRITO EN LA CARTA DE DONACION;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9º del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, - Art. 69º del D.S. Nº07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57º.-Ley Nº24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS-INC. 4867 NE Av. Ft.Lauderdale FL. 33334 Phone (305)4937830 - Fax.(305) 4937824 está donando: REPUESTOS, ACCESORIOS Y --- LLANTAS para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº328

SE RESUELVE

./





RESOLUCION No. 374-AD-89.

.// Lima, 01 de JUNIO de 19 89.

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS- INC.4867 NE.12Av. Ft.Lauderdale FL.33334 Phone (305) 4937830 Fax.(305)4937824 consistente en:

- 06 60-5745-2M (Aros).
- 20 TUERCAS.
- 10 9.0-23.5-15#60 (Llantas)
- 04 11.0-22.7-16#70 (Llantas)
- 01 BOMBA GASOLINA (mecánica)
- 01 JGO. EMPAQUES.
- 01 TEMPLADOR DE CADENA.
- 01 GUIA DE CADENA.
- 01 EJE DE LEVAS 302 ISKY
- 01 SET DE RESORTES INT./EXT.
- 01 ALLISON 231 (ENCENDIDO ELECTRONICO)
- 04 PISTONES 89.00 mm. Cosworth.
- 01 SET. DE ANILLOS 89.00 mm.
- 01 SET DE METALES DE BIELA STD.
- 01 SET DE METALES DE BANCADA.
- 01 REGULADOR DE PRESION DE GASOLINA
- 02 BOMBAS DE GASOLINA (ELECTRICAS)
- 02 AMORTIGUADORES POST. TRD.
- 04 AMORTIGUADORES DELANT. TRD.
- 01 EMPAQ. CULATA 89.00 mm.
- 01 FILTRO DE GASOLINA.
- 01 INSTRUMENTO DE TEMPERATURA DE AGUA.
- 01 SENSOR.
- 01 INSTRUMENTO DE PRESION PRESION ACEITE.
- 04 CALIPERS DELANT.
- 04 CALIPERS POST.
- 04 BOMBAS DE FRENO.
- 02 PEDALERA DE FRENO.
- 02 AMORTIGUADORES DELANT. (TOKICO)
- 02 AMORTIGUADORES POST. (TOKICO)
- 01 EJE DE LEVAS 282 (ISKY).
- 13 JUNTAS ESFERICAS (16mm.)
- 01 JUNTA ESFERICA (20mm.)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Pe





RESOLUCION No. 374-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 19 89.

ruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina central de Administración del IPD Procederá inventariar los bienes donados, -- los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responde rá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o has ta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría Gene-- ral del IPD.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Reso lución a la Comisión Bicameral de Presupues to del Congreso de la República, Contraloría General, Direc ción General de Presupuesto Público, Dirección General de --- Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO Vice - Presidente

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



30/01/89

01-06-89
Auto: Res: 374-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 2564
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 081-FPAD-89 de 26.5.89	
Fecha de Ingreso : <i>29.05.89</i>		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de repuestos y accesorios, a favor de Manuel Tami Olivares.	
Hora : <i>9:00 AM</i>			
Número de Folios <i>(08) ocho</i>			
Registrado por : <i>Ramos</i>			
Pase a :			
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR. No 2564 <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> RESPUESTA No de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha	Hora	5	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO		NUMERO DEP. 2564	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 081-PPAD-89 de 26.5.89		REF.	
Fecha de Ingreso : 29.05.89		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de repuestos y accesorios, a favor de Manuel Tami Olivares.			
Hora : 9:00 AM					
Número de Folios (08) och0					
Registrado por : <i>Ramos</i>					
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	2504	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	No	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	No de Folio	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Hora		<input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones :	

Pase a : <i>O. E. W.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2564	
Remitido por : <i>O. A. J.</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio	
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 31/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones :	
Hora 2:10					

Pase a : <i>O. A. J.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2564	
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 30/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones :	
Hora		<i>Memor. 0074 - [Signature]</i>			

Pase a : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2564	
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 30/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones :	
Hora					

Pase a : <i>SR. CREMER/DINADA</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2564	
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio	
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 89.05.29		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	08	
Hora 9:40		Observaciones :			



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 081-FEPAD-89

RECIBIDO No. 01
JUN
MEL
Mesa de Partes
JUN

Lima, 26 de Mayo de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2564
29 MAYO 1989
9:00 P.M.
RECIBIDO

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
Ciudad .-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 29/5/89
Firma

De nuestra mayor consideración :

Con el presente le adjuntamos la solicitud de donación que presenta nuestro deportista afiliado Sr. MANUEL -- TAMI OLIVARES, para recepcionar material para uso netamente deportivo cuyos documentos se acompañan.

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando en nuestro Calendario de Actividades.

Atentamente,

ULDARISO OSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT P.
Gerente



CONOCIMIENTO
i Fines
R. Cremer
29-5-89

LIMA, 26 de Mayo de 1989

Srs: Federacion Peruana de Automovilismo Deportivo.

Atte: Sr. Uldarico Ossio C.

Estimado Sr.-

Yo Manuel Augusto Tami Olivares, identificado con L.E.08768915, L.T.03E1911, Brevete G-205669 y Licencia F.I.A. B-006, señalando domicilio legal en Alameda Monte Umbroso 836-Ch. del Estanque, declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, me comprometo a:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios amparados en la factura N° 1002-1003 de la compañía BRACO Racing Developements con domicilio en 4867 NE Av.12 Ft. LAUDERDALE FL.33334 U.S.A., serán utilizados en el vehiculo de mi propiedad, Placa HQ-3757 y Licencia de Concursante N°009.

SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios seran utilizados unicamente en competencias automovilisticas de acuerdo a el calendario de la F.P.A.D..

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los derechos arancelarios que estuvieran vigentes por los repuestos y accesorios liberados, en caso de no participar cuando menos en un 75% de las competencias del Campeonato Nacional PUNTABLE, supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la liberación.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la factura (1002-1003) NO ha sido gestionada anteriormente su liberación.

QUINTO.- Dejo en expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona exclusivamente en competencias automovilisticas. No pudiendo venderlo ni cederlo a terceros sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Se legaliza la firma más no el contenido del documento

Manuel Tami
MANUEL TAMI OLIVARES

CERTIFICO; Que es auténtica la firma que aparece al dorso del presente documento de DON MANUEL. -

AUGUSTO TAMÍ OLVARES

Identificado con L.E: 087689/5.
la que legalizo; firmado nuevamente ante

Lima, **26 MAYO 1989**

Manuel Tamí

EUSENIO CISNEROS FERREYROS
NOTARIO DE LIMA
Tarapaca 225 Telés. 476465-473309-Minzalacoo



El contenido que constituye la presente ha sido legalizado en el presente día 26 de mayo de 1989.

Manuel Tamí

Ft. Laud. 05/23/89.

Sres. Federación Peruana de Automovilismo.

Atención: Sr. Uldarico Ossio C.

Estimado Señor:

Por la presente, hacemos donación a su entidad, del material deportivo del cual adjuntamos relación en facturas sin valor comercial (Fact.# 10002-10003).

Este material será para uso del piloto Manuel Tami, que será usado en la Competencia "Las 3 Horas Peruanas" y otras.

Esta donación la hacemos de acuerdo a nuestro programa de "promoción publicitaria".

Esperando de esta manera contribuir en beneficio del deporte que Ud. dirige.

Atte.



T. Gómez Ch.
Exp. Manager.



PURCHASER

Order No.: _____ Date: 05/24/89

Name: Federación Peruana de Automovilismo

Address: Estadio Nacional.
(Manuel Tami)

Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

No.: 10002

Date: 05/24/89

Amount: No Commercial
Value.

Payment terms: DONATION F.O.B. _____ Ship Via: PROFIT AIR SYSTEM

Part Number	Qty	Description	Unit Price	Ext. Price
	06	60-5745-2M (Aros)	128.96=	773.76=
	20	Tuercas	2.00=	40.00=
	10	9.0-23.5-15#60 (Llantas)	133.00=	1330.00=
	04	11.0-22.7-16#70 (Llantas)	152.00=	608.00=
	01	Bomba Gasolina (Mecànica)		67.14=
	01	Jgo. Empaques		79.82=
	01	Templador de Cadena		20.13=
	01	Guia de Cadena		12.80=
	01	Eje de Levas 302 ISKY		178.75=
	01	Set de Resortes Int./Ext.		80.08=
	01	Allison 231 (Encendo Electrónico)		80.97=
	04	Pistones 89.00 mm. Cosworth.		541.97=
	01	Set de Anillos 89.00 mm.		128.70=
	01	Set de Metales de Biela Std.		35.75=
	01	Set de Metales de Bancada		71.50=
	01	Regulador de Presión de Gasolina.		51.48=
	02	Bombas de Gasolina (Eléctricas)	55.77=	111.54=
	02	Amortiguadores Post. TRD.	33.30	66.60=
	04	Amortiguadores Delant. TRD.	49.80=	199.20=
	01	Empaq. Cuiata 89.00 mm.		52.94=
	01	Filtro Gasolina.		67.90=
	01	Instrumento de Temperatura de agua.		35.00=
	01	Sensor		24.96=
	01	Instrumento Presión Aceíte.		35.00=
	04	Calipers Delant.	490.00=	1960.00=
	04	Calipers Post.	131.00=	524.00=
	04	Bombas de Freno.	69.00=	276.00=
	02	Pedalera de Freno.	175.00=	350.00=
- van - No Commercial Value.			Total \$	7803.99=



DEL DE
Paso

PURCHASER

Order No.: _____ Date: 05/24/89.
 Name: Federación Peruana de Automovilismo.
 Address: Estadio Nacional.
(Manuel Tami).
 Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

No.: 10003.
 Date: 05/24/89.
 Amount: No Commercial Value.

Payment terms: DONATION. F.O.B. _____ Ship Via: PROFIT AIR SYSTEM.

Part Number	Qty	Description	Unit Price	Ext. Price
		- vienen -		7803.99=
	02	Amortiguadores Delant. (Tokico)	69.00=	138.00=
	02	Amortiguadores Post. (Tokico)	44.50=	89.00=
	01	Eje de Levas 282 (ISKY)		198.75=
	13	Juntas Esféricas (16mm.)	35.75=	464.75=
	01	Junta Esférica (20mm.)		45.25=
No Commercial Value.			Total \$	8739.74=

87.39
288,411.42



FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONCURSANTE

PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 009 1989

APELLIDOS Y NOMBRE

TAMI OLIVARES MANUEL

DIRECCION Alameda Monte

TARJETA DE PROPIEDAD Nº D-68255

PLACA Nº HQ-3757

MARCA

TOYOTA

MODELO

CORONA

COLOR

RJ. Man. Az. 1984

Nº DE SERIE TT141-9019701

Nº DE MOTOR 3T-6472172

EXPEDIDO EN

Lima

FECHA

25-4-89

C.C. de A.D. - FPDA
Sello y firma

CONCURSANTE
Firma



FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR

B PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 006 1989

APELLIDOS Y NOMBRE

TAMI OLIVARES MANUEL

DIRECCION

Alameda Monte U.836

BREVETE Nº

G-205669

GRUPO DE SANGRE

RH

SOCIO DE

Lima

EXPEDIDO

FECHA 25-4-89

FECHA

Manuel Tami

CONDUCTOR Firma

C.C. de A.D. - FPDA
Sello y firma



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 JUNIO 1987
 07

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	288,411.42
ps	
TOTAL I/.	288,411.42

RECIBO Nº 2204 -89

He recibido de: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

La suma de DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE

Intis CUARENTA Y CINCO CENTIMOS

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 26 de Mayo de 1987



[Handwritten signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : 1% DE 8,739.74. =
DOLARES AMERICANOS. AL
CAMBIO DE 3,300.7

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 PAGO No 08

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
os Dep. de Trámite	2,000.00
TOTAL I/.	2,000.00

RECIBO Nº 2210 -89

He recibido de : Manuel

TEMP OLIVEROS

La suma de dos mil 00/100

Intis - - - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 29 de Mayo de 1989



[Handwritten signature]



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : _____



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° .091-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2564 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. Ft. Lauderdale FL. 33334 Phone (305) 4937830 Fax. (305) 4937824, ha realizado la donación consistente en : Repuestos, Accesorios y Llantas, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D. L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma -- pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, consistente en:

REPUESTOS - ACCESORIOS Y LLANTAS

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser - utilizado por el deportista Sr. MANUEL TAMI OLIVARES, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de - Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 - del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 31 de Mayo de 1989

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



OAJ/TVM
sm.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0174 DINADAF-89



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP.N°2564-89.
FECHA : 30/5/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en: REPUESTOS, ACCESORIOS Y LLANTAS.

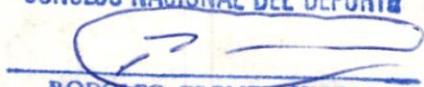
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.